
MINUTA, 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del diecinueve de febrero del dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistieron el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorio identificados con las claves alfanuméricas:
 - a) IEDF-QCG/PE/028/2015; e
 - b) IEDF-QCG/PE/029/2015.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las siguientes claves alfanuméricas:
 - a) IEDF-QNA/050/2015; e
 - b) IEDF-QNA/053/2015.

Acto seguido el Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, pregunta si hay alguna intervención, y al no haber intervención alguna, planteó el retiro del primer punto, inciso b) del Orden del Día, respecto al Proyecto de Acuerdo admisorio del IEDF-QCG/PE/029/2015, a efecto de que se llevara a cabo un análisis más cuidadoso del mismo.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con la modificación propuesta por la Presidencia de la Comisión, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los

mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo admisorio identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/028/2015.



Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/073-20^a.Ext./2015.- Se aprueba en lo general por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión el proyecto de Acuerdo admisorio identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/028/2015, y en lo particular por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Gabriela Williams Salazar, la improcedencia de las medidas cautelares, con el voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

El Secretario Técnico informó que fueron recibidas observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, además de la propuesta de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

El segundo punto del Orden del Día, corresponde a:

- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las siguientes claves alfanuméricas:

- a) IEDF-QNA/050/2015; e
- b) IEDF-QNA/053/2015.

A continuación fueron aprobados por unanimidad los Proyectos de Acuerdo de Desechamiento de los escritos de queja identificados con las siguientes claves alfanuméricas: a) IEDF-QNA/050/2015 y b) IEDF-QNA/053/2015, con la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y las observaciones de forma presentadas por la Oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar y la Secretaria Ejecutiva.

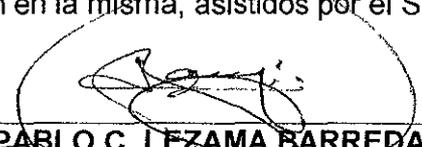
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/074-20^o.Ext./2015.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las siguientes claves alfanuméricas:

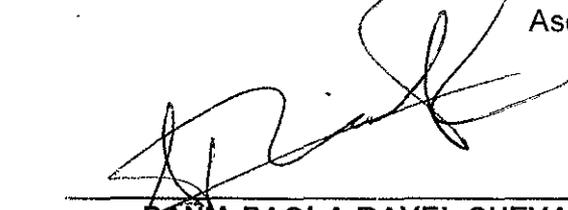
- a) IEDF-QNA/050/2015; e
- b) IEDF-QNA/053/2015.

El Secretario Técnico informó que fueron recibidas observaciones de forma por parte de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, además de la propuesta de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

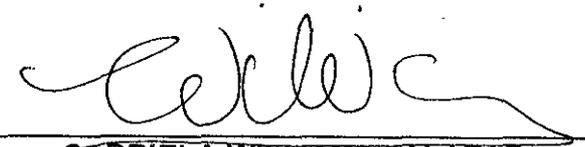
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del día diecinueve de febrero del dos mil quince, se dio por concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas